



S-CO-SINT-USC-I8-2025-19980

I8UP 238-2025

Manizales, viernes 13 de junio de 2025

Señor

ANONIMO

Ciudad

Referencia: **Respuesta GED E-CO-2025-14811**

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y de forma respetuosa nos permitimos informarle que hemos recibido a través de la Plataforma de Gestión Electrónica Documental **GED E-CO-2025-14811**; solicitud en la cual se manifiesta lo siguiente:

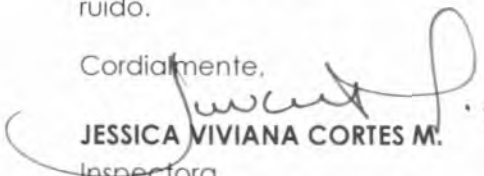
(...)

El bar ubicado en casa antigua segundo piso con nombre fundadores en el sector de la carrera 23 entre calle 30 y 31 cerca del parque caldas (no es el bar denominado fundadores billares), se está presentando una problemática que está causando un perjuicio a la comunidad del sector por los altos ruidos de la música a altas horas de la noche. Es importante mencionar que estos altos ruidos son agravados por la reunión constante de personas que visitan el lugar para cantar, la comunidad está siendo muy afectada y se le está impidiendo el respectivo descanso de los residentes, adicionalmente en el lugar descrito residen adultos mayores con condiciones de enfermedad que cuentan con especial protección constitucional y deben contar con un tratamiento especial

(...)

En atención con lo anterior y de forma respetuosa nos permitimos informar que este Despacho tiene aperturado proceso policivo queja bajo radicado **EXPEDIENTE 2025-10182** por el artículo 92 numeral 12 y 16, fijando fecha de audiencia para el día Jueves 28 de agosto de 2025 03:30 p.m.; igualmente se procedió a oficiar a la secretaria de Medio Ambiente para que se realice la correspondiente visita técnica, para la medición del ruido.

Cordialmente,


JESSICA VIVIANA CORTES M.

Inspectora

Inspección Octava Urbana de Policía

Elaboró: Juan Daniel Carantón Ortega